

“CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES”

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:			
REGISTRO DE DIVORCIO JUDICIAL									
DESCRIPCIÓN:									
EL DIVORCIO ES EL ACTO JURIDICO QUE DISUELVE EL MATRIMONIO Y DEJA A LOS CONYUGES EN APTITUD DE CONTRAER OTRO.									
FUNDAMENTO LEGAL:		DEL ARTICULO 4.88 AL 4.110 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO, DEL ARTICULO 82 AL 86 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.							
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE DIVORCIO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		PERMANENTE		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB					
			X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO LO ORDENE LA AUTORIDAD JUDICIAL POR MEDIO DE UN OFICIO DE REMISIÓN A LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL QUE CORRESPONDA.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			TRAMITE SUJETO A LA SUPERVISIÓN TECNICA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.						
REQUISITOS:				ORIGINAL ANOTAR SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS									
Solicitud de divorcio, que contendrá firma (s) y huella (s) de quien (es) comparece (n)				SI	--	DEL ARTICULO 4.88 AL 4.110 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO,			
Oficio original de remisión del juzgado y copia certificada de la sentencia que ordene su asentamiento, y demás documentos que con el registro pudieren relacionarse.						DEL ARTICULO 82 AL 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.			
CURP de ambos.									
Copia de INE de quien realice el tramite.									
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A				N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A				N/A	N/A	N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		PRESENTARSE EN LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, LLENAR UNA SOLICITUD DE REGISTRO DE DIVORCIO Y REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		TRES DÍAS HÁBILES							
COSTO:		\$420 ASENTAMIENTO DE ACTA \$147 ANOTACION MARGINAL \$103 COPIA CERTIFICADA			ARTICULO 142 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO FRACCIONES XI, X Y XI				
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ZUMPANGO				
OTRAS ALTERNATIVAS:	EN LA CAJA TESORERÍA UBICADA DENTRO DE TOWN CENTER ZUMPANGO				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	EL TRAMITE SOLO SE PUEDE REALIZAR SI SE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	NO APLICA				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO			OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ZUMPANGO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. MARISOL LUNA CORDOBA			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA JUAREZ		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	ZUMPANGO	
C.P.:	55600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	rc_zumpango01@edomex.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	OFICIALÍA 02 DEL REGISTRO CIVIL DE ZUMPANGO				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. ADRIAN FELIPE BRUNO TORRES				
DOMICILIO:	CALLE:	AV 16 DE SEPTIEMBRE		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	SAN JUAN ZITLALTEPEC		MUNICIPIO:	ZUMPANGO	
C.P.:	55628	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
591	N/A		N/A	N/A	_rc_zumpango02@edomex.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
OFICINA:	OFICIALÍA 03 DEL REGISTRO CIVIL DE ZUMPANGO				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. MARTHA LAURA DÍAZ VARGAS				
COLONIA:	ARBOLADA LOS SAUCES II		MUNICIPIO:	ZUMPANGO	
C.P.:	55635	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
591	S/N		N/A	N/A	_rc_zumpango03@edomex.gob.mx
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	EL TRÁMITE TIENE COSTO				
RESPUESTA:	SI				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	EL TRÁMITE LO TIENEN QUE HACER LOS DIVORCIANTES				
RESPUESTA:	NO NECESARIAMENTE, PUEDE SER POR MEDIO DE REPRESENTANTE LEGAL				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	PUEDO SOLICITAR EL ASENTAMIENTO DE DIVORCIO EN EL REGISTRO CIVIL SI SOLO ME PRESENTO YO				
RESPUESTA:	SI				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. MARISOL LUNA CORDOBA. LIC. ADRIAN FELIPE BRUNO TORRES LIC. MARTHA LAURA DÍAZ VARGAS <u>OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL DE</u> ZUMPANGO	15/03/2025



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



ZUMPANGO
La transformación continúa
2025-2027

(NOMBRE COMPLETO y FIRMA)